

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **79** -2012-GRL-P

Belén, ~~11~~ **10** DE ENERO DEL 2012

Visto, el Oficio N° 197-2011-GRL-P-OGA/OECI, de fecha 21 de diciembre de 2011 y el Oficio N° 7018-2011-GRL-GRPPAT/SGRPAT, de fecha 29 de diciembre de 2011, remitidos por la Oficina Ejecutiva de Cooperación Internacional y por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Loreto, referido a la aprobación del Plan Operativo Institucional Año 2012 de la Oficina Ejecutiva de Cooperación Internacional y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, otorga a los Gobiernos Regionales autonomía Política, Administrativa y Económica; consecuentemente están facultados para elaborar sus documentos normativos de gestión institucional, debiendo aprobarse mediante resolución del titular;

Que, el Artículo 71º, numeral 71.3 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 2009-2007-GRL-P, de fecha 28 de diciembre del 2007, se aprobó la Directiva General N° 013-2007-GRL-GRPPAT/SGRPAT "Normas para la Formulación de Planes Operativos Institucionales del Gobierno Regional de Loreto Año Fiscal 2008", cuyo objetivo es establecer mecanismos de carácter técnico y operativo que permitan a las instancias del Gobierno Regional de Loreto formular sus Planes Operativos bajo un esquema que articule, armoniosa y coherentemente, la asignación de los recursos públicos con criterio de uniformidad, que faciliten a posteriori la labor de monitoreo, supervisión, evaluación, corrección o ajustes que sean necesarios en el documento de gestión;

Que, bajo este contexto, la Oficina Ejecutiva de Cooperación Internacional, ha elaborado su "Plan Operativo Institucional para el Año 2012", documento técnico de gestión que prioriza la gestión efectiva y eficaz de los recursos de cooperación internacional, técnica o financiera, para los proyectos de impacto regional, articulada con la implementación del sistema regional descentralizado de cooperación internacional en la región Loreto y el fortalecimiento de capacidades regionales, tanto individuales como institucionales, entre otros;

Que, mediante el Oficio N° 7018-2011-GRL-GRPPAT/SGRPAT, de fecha 29 de diciembre de 2011, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, indica que luego de revisado y evaluado el contenido del Plan Operativo Institucional Año 2012 de la Oficina Ejecutiva de

Belén, 12 FEBRERO DEL 2012

Cooperación Internacional, lo encuentra concordante con la Directiva General N° 013-2007-GRL-GRPPAT/SGRPAT y con los lineamientos de política y objetivos estratégicos regionales, indicando que el mismo tiene un presupuesto inicial de **Ciento Cinco Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/. 105,000.00)**, que corresponden a la Fuente de Financiamiento 18 Canon y Sobre canon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones;

Que, en mérito a las consideraciones que anteceden se hace necesario aprobar el "Plan Operativo Institucional Año 2012 de la Oficina Ejecutiva de Cooperación Internacional";

Estando a lo expuesto; con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Oficina Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Gerencia General Regional; y,

Que, en uso a las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobada por Ordenanza Regional N° 002-2010-GRL-CR, de fecha 08 de enero del 2010,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan Operativo Institucional Año 2012 de la Oficina Ejecutiva de Cooperación Internacional", del Gobierno Regional de Loreto, el mismo que consta de diez (10) ítems, contenidos en veinte (20) folios, que forman parte integrante de la presente Resolución, cuyo presupuesto inicial asciende a la suma de **Ciento Cinco Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/. 105,000.00)**, que corresponden a la Fuente de Financiamiento 18 Canon y Sobre canon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones.

ARTÍCULO 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se hará con cargo al Presupuesto Institucional 2012, en la Estructura Funcional Programática siguiente:

		GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO	
PLIEGO	:	453	DE LORETO
UNIDAD EJECUTORA	:	001	SEDE LORETO
PROGRAMA	:	9001	ACCIONES (SIN PROGRAMA)
PROYECTO/PRODUCTO	:	3,999999	SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/ACCIONES DE INV/ OBRA	:	5.000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
FUNCION	:	03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA.
PROGRAMA FUNCIONAL	:	006	GESTION
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	:	0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR
			MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA
FINALIDAD	:	44790	OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL.

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **79** -2012-GRL-P

Belén, 12 FEBRERO DEL 2012

CATEGORIA DEL GASTO /
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/.	105,000
2	GASTOS CORRIENTES		100,000
3	BIENES Y SERVICIOS		100,000
2	GASTOS DE CAPITAL		5,000
6	ADQ. DE ACTIVOS FINANCIEROS		5,000
TOTAL			S/.
			105,000

ARTÍCULO 3°.- Notificar la presente Resolución a las instancias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

LIC. IVAN E. VÁSQUEZ VALERA
PRESIDENTE

24



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

OFICINA GENERAL DE ASESORIA

**OFICINA EJECUTIVA DE COOPERACION
INTERNACIONAL**

**PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL 2012**

DICIEMBRE 2011

IQUITOS-PERU

27



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
OFICINA GENERAL DE ASESORIA
OFICINA EJECUTIVA DE COOPERACION INTERNACIONAL

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2012

INDICE

- I. Presentación
- II. Situación Actual de Aspectos Socio Económicos y Ambientales.
- III. Definición de la Misión y Visión
- IV. Análisis FODA
 - Análisis Interno
 - Fortalezas
 - Debilidades
 - Análisis del Entorno
 - Oportunidades
 - Amenazas
- V. Determinación de los Objetivos de la Unidad Orgánica
- VI. Determinación de Actividades y Proyectos
 - 6.1. Actividades
 - 6.2. Proyectos
- VII. Indicadores de Desempeño
- VIII. Metas
- IX. Presupuesto
- X. Programa de Actividades y Proyectos

ANEXOS:

- FORMATO N° 01
- FORMATO N° 02
- FORMATO N° 03

I. PRESENTACION

La actual administración del Gobierno Regional de Loreto, reconoce a la cooperación internacional como un mecanismo necesario para complementar los esfuerzos del Estado en la implementación de estrategias para mejorar la calidad de vida de la población más necesitada de la región. Por ello ha determinado que la ayuda internacional, en sus distintas modalidades (técnica, financiera o humanitaria) forme parte de su estrategia de gestión contra la pobreza, para una real implementación de la descentralización regional y la integración económica y física de sus territorios, especialmente en las zonas fronterizas.

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Oficina Ejecutiva de Cooperación Internacional (OECI) del Gobierno Regional de Loreto, es un documento de gestión que prioriza la gestión efectiva y eficaz de los recursos de cooperación internacional, técnica o financiera, para los proyectos de impacto regional, articulada con la implementación del sistema regional descentralizado de cooperación internacional en la región Loreto y el fortalecimiento de capacidades regionales, tanto individuales como institucionales, además de las actividades funcionales administrativas que realiza cotidianamente la OECI en la gestión de las intervenciones de cooperación internacional en Loreto.

En el presente POI se precisan el objetivo general, objetivos parciales, actividades y metas puntuales a ejecutarse en el ejercicio presupuestal 2012 concadenado con el Plan Estratégico Institucional 2011-2014 y este a su vez con el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2008 - 2021. En la formulación se ha tenido presente la Directiva General N° 013-2007-GRL-GRPPAT/SGRPAT: "Normas para la Formulación de Planes Operativos Institucionales del Gobierno Regional de Loreto-Año Fiscal 2008".

II. DIAGNOSTICO ACTUALIZADO, EXPECTATIVAS DE DESARROLLO

Antecedentes:

Contexto Normativo y Funcional:

- De acuerdo al Reglamento de Organizaciones y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, Artículo 42°.- La Oficina General de Asesoría, integrada por: - Oficina Ejecutiva de Cooperación Internacional, y - Oficina Ejecutiva de Cooperación Interregional, es encargada de brindar asesoramiento a la Presidencia Regional en temas de cooperación internacional a través de su Oficina Ejecutiva de Cooperación Internacional. El funcionario a cargo de la OECI depende directamente de la Oficina General de Asesoría y esta a su vez de la Presidencia del Gobierno Regional.
- La Oficina Ejecutiva de Cooperación Internacional-OECI, es un órgano de asesoramiento adscrito a la Oficina General de Asesoría de la Presidencia-OGA.



Establecida en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto y sus modificatorias.

- **El Manual de Organización y Funciones de la OGA**, aprobado con RER N° 1010-2006-GRL-P de fecha 08 de Agosto del 2006, determina su organización interna, indicando que la Oficina de Cooperación Internacional es un órgano integrante de la misma y tiene como función representar al Gobierno Regional de Loreto ante las agencias de cooperación, misiones, organismos internacionales y canaliza la obtención de recursos financieros y asistencia técnica a los proyectos implementados por el Gobierno Regional.
- **Decreto Legislativo N° 719-Ley de Cooperación Técnica Internacional**. Art 4, Numeral c: "Los Gobiernos Regionales identifican, programan, ejecutan, supervisan y evalúan la cooperación técnica de carácter sectorial o multisectorial, de impacto regional y subregional, en el marco de la política regional de desarrollo"
- **Ley N° 28875 que crea el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable, SINDCINR**, el mismo que está integrado por las unidades orgánicas y dependencias encargadas de la cooperación internacional no reembolsable en el Poder Legislativo, Poder Judicial, organismos constitucionales autónomos, ministerios, organismos públicos descentralizados, gobiernos regionales y gobiernos locales, conservando su dependencias administrativa cada institución; así como por el sistema de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) Nacionales receptoras de Cooperación Técnica Internacional y el Registro Nacional de Entidades e Instituciones Extranjeras de Cooperación Técnica Internacional (ENIEX), que se relacionan funcionalmente conforme a principios, normas técnicas y procedimientos definidos por la APCI y por la normatividad aplicable. La OECI como dependencia encargada de la cooperación internacional en la Región Loreto, es parte integrante de SINDCINR.
- **Que, la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional**, aprobada por el Decreto Supremo N° 044-2007-RE, en su Numeral 33 señala que si bien los objetivos de desarrollo enunciados presentan un carácter estratégico a nivel nacional, su aplicación a escala subnacional exige reconocer que cada región, provincia, distrito y centro poblado del Perú presenta un realidad particular y, en razón de ello, demanda un orden de prioridades que se ajuste a dicha realidad. En consecuencia, difícilmente un único arreglo de objetivos puede considerarse válido para toda la nación en sentido estricto. Los Planes de Cooperación deberán promover este tipo de focalización y articulación.
- **Ordenanza Regional N° 001-2008-GRI-CR**, que aprueba los "Lineamientos de Política de la Cooperación Internacional de la Región Loreto", como documento normativo de gestión para su cumplimiento y aplicación en el ámbito de la Región Loreto.
- **Ordenanza Regional N° 010-2010-GRL-CR**, que aprueba el "Plan de Cooperación Internacional No Reembolsable de la Región Loreto 2010-2013", elaborado en el marco del Plan de Desarrollo Regional Concertado, la Política Regional de



Cooperación internacional de la Región Loreto y de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional, que definen los objetivos estratégicos y lineamientos de política a ser cumplidas en dicho período por las entidades públicas y privadas que vienen desarrollando actividades de cooperación técnica internacional en el ámbito jurisdiccional del Gobierno Regional de Loreto.

ENFOQUE DE GESTIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA.

La cooperación internacional no reembolsable en el Perú es un mecanismo complementario a los esfuerzos del Estado, dirigido a mejorar la calidad de vida de la nación peruana a través del desarrollo de capacidades humanas y el aseguramiento de acceso equitativo a oportunidades de desarrollo en el marco de los objetivos nacionales.

Sin embargo es importante tener en cuenta que actualmente la cooperación internacional se da entre países amigos con un concepto que supera el concepto tradicional de tipo asistencial, para desarrollar programas de cooperación solidarios que, sin pretender imponer modelos, apoyen las medidas económicas y sociales que tomen los países, en especial para combatir la pobreza. Presta especial atención a la cooperación horizontal y multilateral y a la participación de las comunidades, la sociedad civil y el sector privado en la solución de los problemas. Este concepto implica, asimismo, orientar de manera efectiva los cada vez más escasos recursos de la cooperación para atender las necesidades más urgentes de los cooperantes, particularmente aquellos con economías más pequeñas y más vulnerables.

Actualmente el Perú, por su crecimiento económico de los últimos años, viene siendo considerado como un país de renta media alta, originando que las fuentes cooperantes cambien su política de cooperación con relación al país y consecuentemente disminuyan su apoyo hacia diversos programas de apoyo social, dando prioridad al fortalecimiento del proceso de formulación de políticas, al mejoramiento de su implementación y al desarrollo de programas que medible y significativamente mejoren el acceso de los pobres a los servicios sociales, la educación, la salud, la vivienda y el empleo para un modo de vida sostenible.

Teniendo como marco esta situación identificada por las fuentes cooperantes que prestan Ayuda Oficial para el Desarrollo de la cooperación internacional hacia el nuestro, además de los lineamientos establecidos por la actual gestión del Gobierno Regional, la OECL ha creído conveniente concentrar los esfuerzos en las siguientes acciones:

- Formular los instrumentos de gestión regionales necesarios para mejorar el acceso de los recursos de la cooperación internacional hacia los más necesitados de la Región Loreto, tales como los Lineamientos de política de la cooperación, el Plan Regional de Cooperación Internacional, el Programa de Cooperación, además de las Directivas que orienten y regulen el accionar de los agentes actores de la cooperación internacional.
- La priorización de la CNR regional, tanto a nivel de priorización temática como territorial. La priorización debe estar alineada a los objetivos de Desarrollo



Regional Estratégico y las Políticas de Cooperación Técnica Internacional tanto de nivel nacional como regional.

- Contribuir al fortalecimiento institucional de la Región a través de la capacitación y fortalecimiento de capacidades de los profesionales y técnicos regionales para que sean conductores de su propio desarrollo. Así mismo se buscará el fortalecimiento de las instituciones mediante el desarrollo de proyectos en red, en los cuales se pueda aplicar sistemas que mejoren el accionar de cada una de ellas.

En tal sentido, la articulación de las diferentes áreas de la CINR permitirá alcanzar la visión de:

- Potenciar el capital humano de la Región, a través del fortalecimiento de sus capacidades para lograr un "equipo de gestores" de la cooperación internacional. En este rubro se incluye el apoyo a los diferentes órganos desconcentrados y descentralizados del GOREL en el fortalecimiento de su capacidad institucional para desarrollar e implementar acciones destinadas a la generación y promoción de proyectos de desarrollo para superar la pobreza en los ámbitos territoriales en que tengan actuación
- Propiciar la implementación del Sistema Descentralizado de Cooperación Internacional a nivel de la Región Loreto, con la finalidad de lograr una verdadera articulación entre los diferentes órganos del GOREL con los demás actores públicos y privados de la cooperación internacional, tanto a nivel regional como nacional e internacional.

Los lineamientos del planeamiento de la cooperación internacional no reembolsable (CINR) aseguran el alineamiento conceptual programático con las políticas globales reconocidas por el Perú en el marco de los acuerdos internacionales de los Objetivos del Milenio y la Declaración de Parí, entre otros instrumentos internacionales. Del mismo modo, aseguran el alineamiento con una visión para el mediano y largo plazo, con la Política Nacional de Desarrollo, los Planes Nacionales de Desarrollo, la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional y los Lineamientos de Gestión Institucional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).

La Cooperación Internacional No Reembolsable en el Perú es un mecanismo complementario a los esfuerzos del estado, dirigido a mejorar la calidad de vida de la nación peruana a través del aumento de las capacidades humanas y el aseguramiento de acceso equitativo a oportunidades de desarrollo en el marco de los objetivos nacionales y tiene los siguientes objetivos:

- 1.-Complementar y contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de desarrollo
- 2.-Apoyara la ejecución de actividades y proyectos prioritarios para el país y de sus regiones, en especial en los espacios socio-económicos de mayor pobreza y de marginación.
- 3.-Brindar preparación técnica, científica y cultural en el país, o en el extranjero y a los extranjeros en el Perú.
- 4.-Adquirir conocimientos científicos y tecnológicos para su adaptación en el Perú.

Los beneficios esperados por mantener el flujo de la CINR son:

- 1.-Mantener el apoyo para reducir la pobreza extrema
- 2.-Fortalecer la institucionalidad democrática
- 3.-Fortalecer el proceso de descentralización
- 4.-Consolidar el proceso de expansión económica e integración del Perú en el mundo mundial
- 5.-Fortalecer las políticas públicas sobre bienes globales (agua, adaptación al cambio climático) y protección a la biodiversidad.

PRIORIZACION DE LA CINR REGIONAL

Priorización Temática

Los Objetivos de Desarrollo Estratégico y la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional constituyen la base y los objetivos meta de la Cooperación Internacional en Loreto; que atendiendo a los objetivos del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2008-2021, ha identificado diez objetivos específicos organizados en cuatro áreas estratégicas, con el propósito de cubrir las demandas y ampliar la oferta de la CINR en Loreto desde una perspectiva intercultural y de equidad de género.

Priorización Territorial

Entendiendo que la cooperación internacional complementa los esfuerzos del Estado para lograr el bienestar general y el desarrollo sostenible del país en un contexto descentralizado de los 51 distritos focalizados como de pobreza monetaria por el INEI en la Región Loreto, se toman 40 distritos más pobres, priorizados por la Estrategia Nacional CECER, la misma que enfatiza su intervención articulada vertical y horizontalmente en zonas geográficas rurales y urbano marginales de acuerdo a tasas de pobreza y de desnutrición infantil y 4 distritos incluidos en la base de datos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), que toma indicadores agrupados según necesidades básicas insatisfechas y recursos disponibles por distritos, de tal modo que se agrupan en total 44 distritos como posibles receptores de las intervenciones de la cooperación internacional

ÁREAS ESTRATEGICAS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS PRIORIZADOS PARA LA CINR EN LA REGION LORETO SEGÚN ORDEN DE PRIORIDAD

ÁREAS ESTRATEGICAS (*)	OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA LA CINR REGIONAL (*)
Fortalecer el Desarrollo Institucional (INSTITUCIONALIDAD)	Fortalecer el desarrollo institucional a través de la capacitación permanente de servidores públicos y privados, aplicando tecnologías acordes con la modernización del Estado, ejerciendo una eficiente gobernabilidad en la región, considerando la participación ciudadana.
Propiciar el Desarrollo social (DESARROLLO HUMANO Y SEGURIDAD HUMANA)	Brindar asistencia directa en salud, educación, nutrición y tecnologías a la población en extrema pobreza y grupos vulnerables
	Fortalecer los programas de nutrición materno-infantil, promoción de la salud y prevención de enfermedades
	Elaborar e implementar el proyecto educativo regional
	Ampliar y mejorar los servicios y la infraestructura social en la región para la población en extrema pobreza



Promover la Conservación y uso sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad (COMPETITIVAD SOSTENIBLE)	Fortalecer los organismos institucionales responsables de la conservación y uso sostenible de los recursos naturales y medio ambiente con la participación de la población.
	Implementar políticas de conservación y uso sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica.
Impulsar el Desarrollo Económico de la Región (COMPETITIVAD SOSTENIBLE)	Promover el uso y producción sostenible de los recursos naturales con valor agregado.
	Aplicación del Plan de ordenamiento territorial en base a la zonificación ecológica y económica.
	Desarrollar cadenas productivas basadas en los conceptos de competitividad para los mercados nacionales e internacionales

(*) Concordantes con las áreas estratégicas de la CUNR a nivel nacional, priorizados en el Plan Anual De Cooperación Internacional No Reembolsable 2009-APCI

LOGROS 2012

Durante el año 2012, la OECI ha logrado realizar las principales acciones:

1. Difusión con los actores involucrados el “Plan de Cooperación Internacional No Reembolsable de la Región Loreto 2010-2013”, documento de gestión que tiene la finalidad de armonizar la demanda y oferta de la cooperación en Loreto para articular prioridades temáticas y territoriales con el propósito de lograr el desarrollo de la región Loreto. Se encuentra validado por las instituciones publicas de la Región y por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional-APCI.
Este documento cuenta con las prioridades temáticas en las cuales se tiene que concentrar el esfuerzo de los proyectos de cooperación internacional, siendo las áreas estratégicas definidas según el siguiente orden de prioridad:
Primer lugar: Desarrollo Institucional
Segundo Lugar: Desarrollo Social
Tercer lugar: Conservación y uso sostenible de recursos naturales
Cuarto lugar: Desarrollo Económico

El área estratégica referida a la **Institucionalidad** constituye el eje transversal de éstas prioridades, en la medida que se enmarca en lograr un Estado democrático, transparente y eficiente, garantizar el acceso universal a la justicia y asegurar la paz y apoyar el proceso de descentralización. Si bien se establece un orden de prioridad por área estratégica, resultando el área de **Desarrollo Institucional** en primer lugar, dado que fortalecer las capacidades institucionales garantiza la optimización y calidad de los servicios ofrecidos; es necesario vincular todas las áreas estratégicas con el propósito de lograr una intervención integral, sumando esfuerzos para disminuir la pobreza y extrema pobreza, la desnutrición y el analfabetismo que afecta a la región.

También se ha definido que los proyectos de cooperación internacional deben ser ejecutados en 44 distritos más pobres de la región Loreto, 40 de ellos priorizados por la Estrategia Nacional CRECER, la misma que enfatiza su intervención articulada vertical y horizontalmente en zonas geográficas rurales y urbano marginales de acuerdo a tasas de pobreza y de desnutrición infantil estimados por



el INEI, y 4 distritos incluidos en la base de datos del MEF, que toma indicadores agrupados según necesidades básicas insatisfechas y recurso disponibles por distrito. De estos 44 distritos, se estima que a 26 que cuentan con un nivel de pobreza entre 94.6 y 78.1 debe destinarse mayor cooperación de ingresa a la Región Loreto.

Este documento es el producto de un esfuerzo concertado con los actores de la cooperación internacional de la región que, además de indicar las prioridades temáticas y territoriales para la cooperación internacional, refleja la necesidad de alinear y armonizar las políticas de CINSR en los diferentes niveles de intervención, para lograr la apropiación práctica, la asunción de responsabilidades y la visualización de las acciones en torno a las iniciativas que se emprenden en la región, para el cual se ha designado un equipo técnico multidisciplinario y Multisectorial reconocido con RER N° 1852-2008-GRL-P.

2. Proyectos que han obtenido opinión favorable para ser ejecutados en Loreto

Durante el año 2011 se han presentado 19 (diecinueve) proyectos por Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo-ONGD, con sede tanto en la región Loreto como en Lima, para su ejecución en la jurisdicción de la Región Loreto y que serán financiados con recursos de la cooperación internacional a fin de obtener opinión favorable para su inscripción (01) Renovación (05) y Registro de Plan Operativo (13).

3. Donaciones

La OECL ha participado en la gestión de las siguientes donaciones:

- Dos vehículos para bomberos destinados a la XI Comandancia Departamental de Loreto, que según convenio específico entre el Gobierno Regional de Loreto y la ONG FIREMEN & HEALTH HOPE, que el GOREL asumió todos los gastos del transporte interno en Japón Flete marítimo Japón-Perú costos de desaduanaje y gastos internos por un monto total de S/50,159.26.
- Instrumentos Médicos donados por parte de la Organización Partners Pediatric Progress Ucla Program In Global Health a favor del Hospital Regional de Loreto "Felipe Arriola Iglesias". Aprobado con Resolución Ministerial N° 302-2011-PCM

4. Actividades Multisectoriales

4.1. Evaluación de los Proyectos de Cooperación Internacional, presentados por las ONGD: Participación del personal de la OECL

- Apoyo a la gestión: producción sostenible y mecanismos financieros de la Reserva Nacional Alpahuayo Mishana, Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto.



- Un paisaje integrado de conservación y desarrollo sostenible: Fortalecimiento de un Sistema Regional de Áreas Protegidas y Territorios Indígenas en la Cuenca Tri nacional del Río Putumayo
- Recuperación y conservación de Ecosistemas mediante manejo sostenible e integrado de los Recursos Naturales en 500 Hás. de bosque húmedo tropical en cuenca del Río Yanayacu Pucate: Reserva Nacional Pacaya Samiria Etapa I- Distrito de Nauta-Provincia de Loreto-Departamento de Loreto.
- Puesta en valor de la cuenca baja del río Nanay para el desarrollo del turismo justo.
- Reforestación con especies locales en Loreto
- Fortalecimiento de la gestión de la Reserva Nacional Pacaya Samiria a través de la identificación e implementación de mecanismos de sostenibilidad
- Plan de acción proyecto: Perú Dengue 2010
- Fortaleciendo Nuestra Cultura y el Arte
- Instalación y manejo de módulos demostrativos de piscigranjas para el mejoramiento de la seguridad alimentaria y replicabilidad en familias con integrantes con discapacidad permanente del Hogar Clínica San Juan de Dios-Iquitos.
- Desarrollo de actividades psicomotoras dirigidas a menores en situación de extrema pobreza de San Lorenzo-Provincia del Datém del Marañón-Loreto.
- Promoción y Educación para la salud en nueve comunidades campesinas del río Nanay-Loreto-Perú.
- Familias vulnerables de la comunidad rural de Negro Urco, desarrollan prácticas higiénicas saludables en ámbitos domésticos y comunitarios.
- Proyecto "CREA BELEN"
- Juventud, gestión local y desarrollo sostenible a partir de la actividad ecoturística en la comunidad nativa matsés
- Proyecto "Prácticas sanitarias y medidas de control vectorial y actividades de comunicación para la respuesta a brotes de dengue en Perú"
- Aseguramiento del recurso hídrico para la Parroquia San Lorenzo-Yurimaguas
- Investigación y aplicación de los principios activos de las plantas medicinales y su uso terapéutico ancestral en las comunidades amazónicas para la atención con servicios de salud a personas en situación de pobreza de la Región Loreto.

b) Reunión con la Consultora para evaluar el Proyecto Manejo Sostenible de los recursos naturales en las cuencas de los ríos Pastaza y Morona financiado por PROFONANPE que administra fondos del Gobierno de la República federal de Alemania para la evaluación del POA-I Semestre 2011.

4.2. Reunión de coordinación técnica de las entidades que conforman el Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza (CONADIF)

Lima 14 de setiembre del 2011 se realizó en la sede de la Cancillería. Siendo el CONADIF la máxima instancia establecida por la Ley marco de Desarrollo Fronterizo e Integración y que tiene el mandato de formular, conducir y evaluar la política de estado en materia de fronteras.

4.3. Estudio de Base del Proyecto: "Apoyo a la APCI para implementar un Sistema Nacional Descentralizado de CINR"

Sustentada en la Ley N° 28872 Ley que crea el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable-SINDCINR. Construcción de normas y mecanismos operativos que faciliten la integración funcional de todos los organismos integrantes del SINDCINR

4.3. Primera Mesa de Trabajo de Entidades Cooperantes.-Realizado en la ciudad de Requena con la participación de: Municipalidad Provincial de Requena; ONGD Green LIFE, ONGD CARES, Colegio de Economistas; ONGD ADAR; PRONATURALIZA.

5. Proyectos en gestión:

Con Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia; Fundación OMACHA, Gobierno Regional de Loreto-Sub Región Ramón Castilla

Gestión Binacional de Humedales con fines de Seguridad Alimentaria y Conservación"

El objetivo general del proyecto es el lograr un eficiente aprovechamiento de los recursos hidrobiológicos en los lagos y cochas de la Zona de Integración Fronteriza ZIF Colombia- Perú, con la finalidad de mejorar calidad de vida de las familias dedicadas a la pesca artesanal y que dependen su sustento de los productos de la pesca.

Mejora de la salud materno infantil en la cuenca del río Napo a través del uso apropiado de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)".

Presupuesto y beneficiarios:

Doscientos veinticinco mil (225.000) EUROS, de los cuales ciento ochenta mil (180.000) EUROS serán financiados por el Ayuntamiento de Madrid (España), dieciocho mil ciento setenta y cinco (18.175) EUROS aportados por el GOREL, (equivalentes a los S/ 70.000,00 Nuevos Soles) y veintiseis mil ochocientos veinticinco (26.825) EUROS que aportarán los ejecutores (Fundación EHAS y PUCP) obtenidos a través de otras fuentes de financiación. Las instituciones beneficiarias del Proyecto son la Dirección Regional de Salud -Red de Salud Napo y Mazán y por consiguiente los habitantes de la cuenca del Río Napo asentados en los distritos de Mazán y Napo.

Proyecto: Red de Telemedicina Rural en la Cuenca del Río Putumayo" 632,635 Euros

Comunidad Andina-CAN, como parte del Convenio de Financiación "Apoyo a la Cohesión Económica y Social".....425,000 Euros

Ministerio de Protección social de Colombia y las gobernaciones del Amazonas y El Putumayo....80,984.67 Euros (en recursos humanos y equipos)

Gobierno Regional de Loreto.....126,668.33 (en recursos humanos y equipos

6. **Aplicación de Directivas relacionadas a:**

- Normas para la formulación, trámite, aprobación y suscripción de convenios de cooperación
- Normas para los procedimientos relacionados con la gestión de proyectos y/o actividades de cooperación internacional en el GOREL
- Normas y procedimientos para la aprobación y transferencia de Donaciones provenientes del exterior destinados al GOREL

7. **Fortalecimiento y desarrollo de capacidades**

- Seminario Taller de Fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (Lima 22 de Marzo)
- Taller de capacitación sobre manejo del sistema de registro de procedimientos TUPA
- Taller de socialización de las lecciones aprendidas en la Gestión de proyectos binacionales de frontera (Lima 23 y 24 de Mayo)
- Reunión de trabajo con representantes del Proyecto Morena Pastaza

8. **Taller de Fortalecimiento de capacidades del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR) en la Región Loreto**

Taller Fortalecimiento de Capacidades en Seguimiento y Evaluación de Proyectos y Uso del Sistema de seguimiento y evaluación de proyectos de cooperación internacional no reembolsable. Iquitos 12/13 de setiembre y 10/11 de Octubre del 2011. Participación de representantes de las direcciones regionales sectoriales y unidades orgánicas

Taller para elaboración del Programa Regional de CINR.-Taller de Validación de propuestas de metodología para la formulación de programas de cooperación internacional no reembolsable con los actores locales (Iquitos, 07 de octubre y en Lima 25 de octubre)

IDENTIFICACIÓN DE FORTALEZAS Y BARRERAS PARA LA GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL:

Existen muchas oportunidades y potencialidades que aprovechar para la gestión de proyectos que pueden contribuir a superar la pobreza y extrema pobreza en la Región Loreto, especialmente en las zonas más deprimidas de la Región, los mismos que podrían ser apoyados por fuentes cooperantes que aportan recursos para dichas acciones, sin embargo, esta gestión se ve frenada por barreras que son necesarias vencer en el corto plazo, como son principalmente:

- a. Las pocas capacidades para diseñar y formular proyectos viables y de impacto que puedan ser atractivos a la cooperación internacional.
- b. La falta de un Programa de Cooperación que contenga Proyectos multianuales definidos en forma concertada en los diferentes niveles de gobierno y ejecución

- c. Poco personal en la OECI para cumplir con las acciones necesarias para la gestión de la cooperación, teniendo muchas veces que cumplir con las tareas en forma extemporánea.
- d. Trabas presupuestales y administrativas para la realización de viajes en comisión de servicio para el personal de la OECI programados tanto para el seguimiento y monitoreo de los proyectos que se ejecutan en la Región como para la coordinación y gestión de los proyectos ante las fuentes cooperantes.
- e. Descoordinación de algunas instancias del GOREL con la OECI para desarrollar acciones que son de su competencia, ocasionando que se presenten duplicidad de coordinaciones con las mismas fuentes cooperantes.

Estrategias y acciones para superar los obstáculos o barreras para la gestión de cooperación internacional

- a. Es interés de la OECI buscar intervenciones integradas y focalizadas en áreas de extrema pobreza, para lo cual será necesario mejorar la articulación y flujo de información entre los distintos niveles de ejecución de acciones (local, regional y nacional), maximizando su impacto en la región y el país, a través de logro de sinergias. Es por esta razón que la OECI viene realizando coordinaciones permanentes con las fuentes cooperantes, con la APCI y con las instituciones públicas y privadas de la Región Loreto con el propósito de superar los obstáculos y barreras para la gestión de los proyectos que pueden ayudar a superar la pobreza en Loreto.

- b. Entre las estrategias y acciones que la OECI viene implementando están:
 - a. Propiciar las normativas necesarias para que las acciones de cooperación internacional se centralicen en la OECI a fin de lograr las sinergias que logren el impacto deseado.
 - b. Fortalecer la OECI con personal profesional que apoye las acciones de formulación de proyectos para la cooperación internacional y las acciones de administración de la cooperación referida al monitoreo y evaluación de los proyectos que se ejecutan en la región.
 - c. Propiciar que la OECI se adecúe a las nuevas tendencias organizativas de las regiones, en las cuales la oficina de cooperación internacional adquiere un estatus regional y asume funciones concordantes con las funciones del ente rector de la cooperación internacional a nivel nacional.
 - d. Propiciar espacios de gestión para la Jefatura de la OECI en las sedes de las fuentes cooperantes, puesto que es necesario salir a la búsqueda de oportunidades para promocionar los proyectos que se vienen generando en las distintas instancias del gobierno regional.

Las proyecciones para el período 2012-2013:

- Consolidación del Sistema Regional de Cooperación Internacional No Reembolsable implementado a nivel de subregiones y municipalidades provinciales.
- Implementación del Plan de Cooperación Internacional No Reembolsable de la Región Loreto, con programas y proyectos de impacto regional para la superación de la pobreza y creación de una base productiva, en gestión ante las fuentes cooperantes, que se ha aprobado con Ordenanza Regional N° 010-2010-GRL-CK.



- Consolidar las mesas temáticas de Cooperantes
- Fortalecimiento de la OECI como Agencia Regional de Cooperación Internacional-ARCI
- Proyectos de apoyo social a la superación de la pobreza se ejecutan con recursos de la cooperación internacional en las áreas de frontera y en los distritos de mayor pobreza, como lo mandan los lineamientos de política de la cooperación internacional aprobados con Ordenanza Regional N°01-2008-CR.
- Consolidación del Equipo de gestoras de cooperación internacional que trabajan en red con la OECI y con las diferentes sedes de las instituciones públicas y privadas de la Región.
- La OECI asume el rol de líder regional de la cooperación internacional en la Región y cuenta con una estructura orgánica y funciones alineadas a las de la APCI, que es el ente rector de la cooperación internacional a nivel nacional
- Proyecto financiados por la Cooperación Internacional, según el Programa Regional.
- Instalación del sistema informático, para el seguimiento y monitoreo de los proyectos de cooperación internacional

III. VISION y MISION

MISION DE LA OECI

"Somos un órgano de asesoramiento del GOREL que promueve la ejecución de proyectos y actividades de desarrollo con recursos de la cooperación internacional a fin de complementar los esfuerzos regionales tanto públicos como privados para consolidar a Loreto como una "Región productiva"

VISION DE LA OECI

"La Oficina Ejecutiva de Cooperación Internacional del GOREL, cada año consolida su liderazgo en la Región Loreto, lo que le permite articular, promover, evaluar y hacer seguimiento y monitoreo a las intervenciones de Cooperación Internacional en el ámbito regional, con la participación de los actores públicos y privados, a través de un sistema regional descentralizado de cooperación internacional".

IV. ANALISIS FODA

ANALISIS INTERNO

FORTALEZAS

- De las capacidades humanas:
 - Con alto espíritu de superación y deseos de sacar adelante la gestión de la cooperación en Loreto.



- Personal con conocimiento real de la misión de la OECI y con experiencia en los servicios de la cooperación internacional: registros de ONGDs, donaciones, adscripción de expertos y voluntarios, becas, entre otros
- Personal especializado en temas de planificación regional
- Personal capacitado en formulación de proyectos con enfoque de desarrollo humano y en el marco del SNIP
- Se ha logrado avances significativos para la implementación de la red regional de cooperación internacional a través de la conformación del Equipo Técnico Regional del Plan de CTNR
- Capacidad de convocatoria a instituciones públicas y privadas de la región que realizan proyectos con la cooperación internacional

De las capacidades materiales

- Se cuenta con lineamientos de política claros e instrumentos de gestión y normatividad para orientar la cooperación internacional en la Región
- Se cuenta con equipo informático con conexión intranet e Internet, aunque falta completar.

DEBILIDADES

- Capacidades humanas con especialización insuficiente en gestión de cooperación internacional.
- Poco personal actual en la OECI. Falta completar los cuadros para cubrir los servicios más crecientes de la cooperación internacional en el GOREL y para lograr la articulación con todos los actores regionales.
- Poca actualización en normatividad vigente, en computación y en idiomas extranjeros.
- Limitada capacidad de comunicación vía internet e intranet por falta de implementación de banda ancha.

ANÁLISIS DEL ENTORNO

OPORTUNIDADES

- Actual gestión del GRL considera a la cooperación internacional como eje estratégico de desarrollo regional
- Apoyo de la Alta Dirección para iniciativas y misión de la OECI
- Relación fluida con los entes rectores de la cooperación internacional a nivel nacional: APCI, MRREE y sectores
- Las potencialidades naturales de la Región se presentan como oportunidades para lograr la cooperación internacional
- El interés de las fuentes cooperantes de venir a la Región Loreto a desarrollar proyectos relacionados con el medio ambiente, la biodiversidad natural y cultural y alivio a la pobreza.
- Interés de los agentes privados regionales de la cooperación internacional, tales como ONGD e IPREDA de trabajar en forma coordinada o en asociación con el GOREL para el alivio de la pobreza en Loreto.



AMENAZAS

- Cambio de política de apoyo hacia la OECI
- No atención a la OECI con el presupuesto para realizar las actividades programadas.
- Rotación de personal no capacitado hacia la OECI
- Cambio de la política de apoyo de las fuentes cooperantes

V. DETERMINACION DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DEL AREA ORGANICA FORMULADORA DEL PLAN OPERATIVO

OBJETIVO GENERAL

Orientar y articular las intervenciones de la CINR en la Región Loreto, reforzando el Sistema de CINR para complementar esfuerzos para el desarrollo social, económico ambiental e interinstitucional y gestionar proyectos integrales y de impacto regional.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ❖ Implementar el Sistema Regional de Cooperación Internacional No Reembolsable en la Región Loreto.
- ❖ Gestionar proyectos concertados y de impacto regional ante la cooperación internacional, para lograr el ingreso de recursos técnicos y financieros a la Región Loreto.
- ❖ Administrar y gestionar las acciones de la Cooperación Internacional en la Región Loreto.

VI. DETERMINACION DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS

6.1. ACTIVIDADES

Actividad 1.1. Trabajo concertado con los representantes del equipo técnico de las Direcciones Regionales Sectoriales; Gerencias Sub Regionales, Gobiernos Locales priorizados para la implementación del Plan de Cooperación Internacional No Reembolsable-Loreto 2010-2013

El Plan de Cooperación Internacional No Reembolsable de la Región Loreto 2010-2013, es un instrumento de gestión que orienta el desarrollo de proyectos y actividades priorizados, en el marco de los Lineamientos de Política de Cooperación Internacional para la Región Loreto, según el área temática y geográfica priorizada

Así mismo el Plan, tiene como objetivo central "orientar y articular las intervenciones de la CINR en la Región Loreto", reforzando el Sistema Regional de CINR y armonizando las estructuras administrativas con las políticas nacionales, regionales y



locales en pro del desarrollo social, económico, ambiental e institucional de Loreto. Se tiene previsto realizar:

1. **Taller Regional para presentar, difundir y socializar el Plan Regional de Cooperación Internacional No Reembolsable de la Región Loreto 2010-2013 a los involucrados que laboran con la cooperación internacional en la Región Loreto** contar con sus propuestas de proyectos y actividades.

Participantes

- 1.1. **Gerencias Subregionales:** Ucayali; Alto Amazonas; Ramón Castilla; Requena, Loreto-Nauta; Datem del Marañón, Putumayo y Yaquerana.
- 1.2. **Direcciones Regionales Sectoriales:** DIRESA, DRA-L; DIRCETURA; PRODUCE; Trabajo y Promoción Social para el Empleo, Vivienda Construcción y Saneamiento.
- 1.3. **Municipalidades provinciales y distritales:** Maynas, Pucallpa, Belén y San Juan.

Actividad 1.2. Elaboración del Programa Regional de Cooperación Internacional No Reembolsable-Loreto

1. Taller para elaboración del Programa Regional de CINR

La OECL, en coordinación con la Dirección de Políticas y Programas –APCL, realizará Talleres de asistencia técnica para formular el Programa Regional de CINR. Se contará con el apoyo de un consultor especialista en gestión y formulación de proyectos.

Participantes

- 1.1. **Gerencias Subregionales:** Ucayali; Alto Amazonas; Ramón Castilla; Requena, Loreto-Nauta; Datem del Marañón, Putumayo y Yaquerana.
- 1.2. **Direcciones Regionales Sectoriales:** DIRESA, DRA-L; DIRCETURA; PRODUCE; Trabajo y Promoción Social para el Empleo, Vivienda Construcción y Saneamiento.
- 1.3. **Municipalidades provinciales y distritales:** Maynas, Pucallpa, Belén y San Juan.

También se van a tener reuniones de trabajo para alinear el Programa Regional de CINR al cronograma de formulación del presupuesto participativo y previamente al Plan de Desarrollo Concertado de la Región Loreto.

2. Seguimiento e implementación del Programa Regional de CINR

Se efectuarán viajes de supervisión a las regiones pilas para la verificación de la implementación del Programa Regional de CINR para la región Loreto.



Actividad 1.3. Fortalecer la Gestión Técnica según el marco normativo del SRCINR

Implementación del Sistema Regional Descentralizado de Cooperación Internacional y fortalecimiento de las capacidades técnicas individuales e institucionales y así mismo implementar con equipos de innovación tecnológica a nivel de oficinas o áreas de las instituciones que tienen a su cargo la gestión y administración de la Cooperación Internacional. Esta actividad se realiza en el marco de la Ley N° 28875

El SINDCINR permitirá rescatar el proceso de planificación estratégica y facilitar la aplicación nacional de la Política Nacional de CINR y del Plan Anual de Cooperación Técnica Internacional y la formulación descentralizada de políticas, planes y programas de cooperación bajo la coordinación y articulación de la APCI, reduciendo de esta manera la atomización y dispersión de las intervenciones. Para tal efecto, es fundamental desarrollar y transferir capacidades a nivel descentralizado.

1. Difundir y operativizar los procedimientos administrativos existentes para la CINR.

Difundir y operatividad la Directiva General N° 020-2008-GRI-P-OGA/OECI "Normas para los procedimientos relacionados con la gestión de proyectos y/o Actividades de Cooperación Internacional en el Gobierno Regional de Loreto.", que tiene como objeto normar el contenido y el procedimiento para la gestión de proyectos que ejecuta el GRI, sus órganos desconcentrados y descentralizados y sus proyectos especiales, con el apoyo de la cooperación internacional.

2. Promover la conformación de mesas temáticas con las instituciones públicas (APCI, Ministerios) y privadas que reciben CINR

Organizar, apoyar y/o desarrollar estrategias para la conformación de mesas temáticas, concertando con ONGDs, IPREDAs e instituciones gubernamentales para el trabajo coordinado en la solución de problemas y proyectos de cooperación internacional en la región.

3. Promover que las fuentes cooperantes de la región conformen mesas temáticas respondiendo a las prioridades de la región.

Organizar y/o apoyar la conformación de mesas de cooperantes in situ, para interaccionar la oferta y la demanda priorizando la temática y el territorio. Así mismo las modalidades de cooperación internacional que ofrecen: actividades, proyectos, bienes, capitales y tecnología y servicios como las denominadas Misiones Profesionales Humanitarias que es el conjunto de profesionales, técnicos y personal de apoyo que llega al país procedente del extranjero para llevar a cabo actividades humanitarias y sanitarias de carácter asistencial.

4. Asistencia técnico-normativa para fortalecer las acciones de cooperación internacional en las unidades orgánicas del GOREL y gobiernos locales de la región

Asesoramiento técnico normativo, gestión de proyectos para mejorar la gestión de la cooperación internacional no reembolsable.

5. Propiciar la articulación con las unidades orgánicas, sectores, sub regiones, municipalidades, según los procedimientos técnicos y administrativos para la emisión de opiniones técnicas para los registros de ONGDs y para opinión a los proyectos que se desarrollan en la Región con recursos de cooperación internacional

Acciones administrativas articuladas mediante red con los órganos de líneas, órganos desconcentrados y descentralizados del GOREL y municipalidades para tener como resultado una opinión concertada al proyecto.

Actividad 1.4 Fortalecer Capacidades de los actores que intervienen en la CINR en la Región en el ciclo de proyectos de Cooperación Internacional.

Esta intervención busca que las unidades orgánicas del GOREL mejoren sus capacidades para diseñar y gestionar los proyectos financiados por la CINR, es decir además de la identificación y programación de proyectos que coincidan con las líneas de intervención de la CINR.

Esta actividad estará coordinada directamente con la APCI-Dirección de Operaciones y Capacitación-Sub Dirección de Capacitación, encargada de conducir los procesos de fortalecimientos para el SND-CINR y con la Oficina Regional de Recursos Humanos del GOREL, teniendo como finalidad:

1. Desarrollar competencias a través de programas y/o sistemas de capacitación continuas.
2. Alianzas interinstitucionales entre GOREL, APCI, MEF, Escuelas de Post Grado y Universidades para desarrollar acciones de la cooperación internacional
2. Gestionar las becas para la capacitación de personal de planta que conforma el equipo de planificación, OECI y diferentes unidades orgánicas del GOREL en el ciclo de proyectos con o sin SNIP.
3. Pasantías en APCI y Ministerios sectoriales del equipo de OECI del GOREL, subgerencia de planeamiento, municipalidades piloto distritales y gerencias regionales, subregionales seleccionadas.
4. Transferencia de experiencias del proceso de elaboración del Plan de CINR hacia gerencias subregionales, sectores y municipalidades piloto seleccionadas.

Actividad 1.5 Implementar el Sistema Regional de Información que permita articular y monitorear las acciones de la CINR.

Se tiene programado con APCI, talleres de capacitación dirigidos al personal informático del GOREL y sus unidades orgánicas para manejo del software del sistema de seguimiento y evaluación. Esta actividad se realizara coordinadamente y bajo la supervisión de la Dirección de Gestión y Negociación Internacional y la Unidad de Sistemas e Informática de APCI.

1. Establecer una red de información de CI que dinamice su función, organización y vigilancia en la región.
2. Desarrollo e implementación del sistema de seguimiento y evaluación de proyectos oficiales con CINR en APCI y Región Loreto.
3. Implementar banco de información referido a temas de CINR (Programas, proyectos, actividades, becas, convenios, donaciones, documentos sistematizados respecto a las lecciones aprendidas de los proyectos, entre otros).
3. Identificar a posibles miembros del equipo de gestores en sedes institucionales de actores de cooperación internacional para monitorear del Sistema Regional de CINR de Loreto y el cumplimiento del plan CINR.
4. Conformar un equipo de gestores de la CINR con el personal más idóneo de la Región que realice el monitoreo y evaluación al PRCINR 2009-2012.

Actividad 2.1. Promover y difundir Convocatorias de fuentes Cooperantes y buscar oportunidades para presentar proyectos según temática de Educación, Salud, Producción, Turismo, Medio Ambiente, Desarrollo Fronterizo, entre otros.

1. Difundir convocatorias de fuentes cooperantes a través de presentaciones, documentos, vía web y directorios de fuentes cooperantes.
2. Coordinar y orientar a los interesados en el contenido de las prioridades geográficas y temáticas que demanda la cooperación internacional en Loreto y a la oferta presentada.

Actividad 2.2. Gestionar proyectos y buscar financiamiento de cooperación internacional

1. Identificar conjuntamente con los sectores, órganos de líneas-GRL, subregiones, proyectos para la Cooperación Internacional y tomar contacto con las fuentes cooperantes, según priorización de las temáticas de Salud, educación, producción, turismo, medio ambiente, fronterizo y otros, especialmente en los distritos que reportan indicadores de extrema pobreza.

2. Promover Convenios Marco y Específicos de Apoyo y de Cooperación Interinstitucional con Fuentes Cooperantes, para asistencia técnica y/o financiamiento del proyecto.
3. Proyectos para el Desarrollo Fronterizo: Acciones de coordinación con el Fondo Binacional Perú-Ecuador, con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Organismos Públicos nacionales sobre el Convenio Perú-Colombiano y el convenio Perú-Brasil, implementando proyectos con las órganos desconcentrados: Sub Regiones y oficinas descentralizadas: Direcciones Regionales Sectoriales para presentar a estas organizaciones y a fuentes cooperantes.
4. Desarrollar la gestión de proyectos de cooperación internacional, según el ciclo de proyectos: formulación (Perfil de Inversión Pública, según normas del SNIP y según el contenido de la fuente cooperante), aprobación, seguimiento, evaluación, cierre y Transferencia.

Actividad 2.3. Evaluación de los Proyectos de Cooperación Internacional.

1. Realizar la evaluación, previa, intermedia y final, según el Plan Operativo Anual del Proyecto.

Actividad 2.4 Promover y Gestionar elaboración de Proyectos para la Cooperación Internacional.

1. Proyectos priorizando áreas temáticas y territorio enmarcados según los objetivos priorizados del Plan de Cooperación Internacional No Reembolsable de la Región Loreto 2010-2013

Primer Lugar: Desarrollo Institucional

Segundo Lugar: Desarrollo Social

Segundo Lugar: Conservación y Uso Sostenible

Tercer Lugar: Desarrollo Económico

2. Gestionar elaboración de Perfiles de Proyectos y Expedientes Técnicos para acceder a las convocatorias de la cooperación internacional.

Evaluación y gestión para la priorización de los proyectos alcanzados por la Sub Regiones, Direcciones Regionales Sectoriales y otras unidades orgánicas para presentar a las fuentes cooperantes.

Actividad 3.1 Servicios y Registros de ONGD

1. Evaluar y emitir opinión favorable sobre expedientes presentados por las ONGDs de la región para tramitar su inscripción o renovación en el registro de ONGD Perú que conduce la APCL Acciones y procedimientos administrativos en los



En los cuales se tiene que evaluar un expediente presentado por la ONGD para emitir la opinión favorable

Actividad 3.2. Registros de Expertos Voluntarios

1. Evaluar y emitir opinión sobre expedientes presentados por expertos voluntarios para tramitar su Inscripción o Renovación de Inscripción en la APCI como participante de un proyecto

Actividad 3.3. Asesoramiento en Gestión y Negociación de Proyectos de Cooperación Internacional

1. Asesoramiento en Organización, gestión y negociación en temas de cooperación internacional a usuarios públicos y privados a representantes de direcciones sectoriales, órganos desconcentrados, ONGDs, IPREDAS y público en general.

Actividad 3.4. Convenios Marco y específico de cooperación interinstitucional e internacional.

1. Propiciar la firma de convenios marco y específico para gestionar recursos de la cooperación internacional con ONGDs, ENIEX, IPREDAS y otras instituciones.
2. Seguimiento y Monitoreo de convenios de cooperación internacional con ONGDs

Actividad 3.5. Gestión de Donaciones provenientes del exterior de carácter asistencial

En cumplimiento de la Directiva General N° 019-2008-GRL-P-OGA/OECI "Normas y Procedimientos para la Aprobación y Transferencia de Donaciones provenientes del exterior destinados al Gobierno Regional de Loreto"

1. Coordinación y Gestión de donaciones provenientes del exterior a favor del Gobierno Regional de Loreto
2. Ejecución y procedimientos para la aprobación y transferencia de donaciones provenientes del exterior destinadas al Gobierno Regional de Loreto.
3. Seguimiento y Monitoreo al uso adecuado de los bienes donados
4. Reunión de Trabajo con OECI-DIRESA, MINSA para tratar sobre Normas y procedimientos para la aprobación y transferencia de donaciones provenientes del exterior destinadas al Gobierno Regional de Loreto.

Actividad 3.6 Opinión técnica del GOREL para el registro en APCI del Plan de operaciones de programas y/o actividades de desarrollo y devolución del beneficio tributario IGV e IPM de las ONGDs sin fines de lucro



Aplicación del beneficio tributario consistente en la devolución del impuesto general a las ventas e impuesto de promoción municipal que se pague en las compras de bienes y servicios efectuados con financiación de donaciones y de la cooperación técnica internacional no reembolsable referido al artículo 1. D.L. 783

Actividad 3.7 Registro en la base de datos de proyectos financiados por cooperación internacional y seguimiento

1. Implementar una base de información en temas de CINR que se desarrollan en la región (Programas, Proyectos, actividades, becas, convenios, donaciones, fuentes cooperantes, documentos sistematizados respecto a las lecciones aprendidas, entre otros.
2. Seguimiento y monitoreo a la gestión y ejecución de proyectos financiados por cooperación internacional en el GOREL
3. Adquisición de equipos de informática y otros equipos (USB, cámara digital y fotocopidora) para implementar al responsable de la información y a los formuladores de proyectos

Actividad 3.8. Orientar y difunde los servicios de la Cooperación Internacional, Convocatorias, Becas y temas a fin a la CINR

1. Difundir los servicios de la cooperación internacional entre las instituciones públicas y privadas: Convocatorias de las fuentes cooperantes, becas, Normas vigentes, publicación de boletines, spots publicitarios, reuniones de coordinación y otros medios disponibles.
2. Actualización de la base de datos de ONGDs y Perfil de Agencias y organizaciones cooperantes.

VII. INDICADORES DE DESEMPEÑO

Los indicadores de desempeño de los Objetivos planteados alcanzar durante el presente año 2011 son:

Para el objetivo 1.

Implementar el Sistema Regional de Cooperación Internacional No Reembolsable en la Región Loreto.

Indicador: Un Sistema Regional de Cooperación Internacional No Reembolsable implementado y operando en la Región Loreto.

Para el objetivo 2.

Gestión de proyectos concertados y de impacto regional ante la cooperación internacional, para lograr el ingreso de recursos técnicos y financieros a la Región Loreto.

Indicador: Número de proyectos de inversión pública de impacto regional financiados con recursos de la cooperación internacional para la Región Loreto en el año 2012

Para el objetivo 3.

Administración de la cooperación internacional en el GOREL.

Indicador: Número de servicios y productos brindados por la OFCI-GOREL con alta capacidad técnica y operativa a los usuarios en la Región Loreto.

VII. METAS

Las metas por actividades programadas pueden verse en el Formato N° 3.
Programación de actividades 2012

IX. PRESUPUESTO

El presupuesto para el funcionamiento de la Oficina Ejecutiva de Cooperación Internacional es un total de Ciento Cinco Mil y 00/100 nuevos soles (S/. 105,000.00), de los cuales Cien mil y 00/100 nuevos soles (S/. 100,000.00) son para Bienes y Servicios y Cincos Mil y 00/100 nuevos soles (S/. 5,000.00) son para Adquisición de Activos No Financieros.

El Cronograma de desembolsos mensualizado, así como el resumen presupuestal por categoría de gastos pueden verse en los **FORMATOS N° 1 Y N° 2** adjuntos.

IX. PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS

Se detalla las actividades y proyectos: descripción, presupuesto y sus respectivas programación de ejecución mensual en el año 2012 en el **FORMATO N° 3**.

ANEXOS:

FORMATO N° 01: CRONOGRAMA DE DESEMBOLO MENSUALIZADO-
APERTURA

FORMATO N° 02: RESUMEN PRESUPUESTAL ANUAL

FORMATO N° 03: PROGRAMACION DE ACTIVIDADES



PROGRAMA DE DESARROLLO MULTIDISCIPLINARIO

THE UNIVERSITY OF TEXAS

NO 1335



FOR UTOPIA

UNION OF SOVIET REPUBLICS

UNITED OF FINANCIAL INSTITUTIONS

INTERNATIONAL COMMISSION OF AGRICULTURISTS

—53) GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

CLARK COUNTY, MISSISSIPPI

OFICINA REGIONAL DE COOPERACION INTERNACIONAL

[illegible]



SECTOR
PUERTO
UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD ORGANICA
FUENTE DE FINANCI.

1 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
101 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
100 REGION LORETO SEDE CENTRAL (1961)
1 OFICINA EJECUTIVA DE COOPERACION INTERNACIONAL
1 18 CANON

FORMATO Nº 2

RESUMEN PRESUPUESTAL ANUAL-2012		MONED. ORIGINAL ANUAL SI.
COSTOS CORRIENTES		100.000,00
2.1 EFECTIVA Y OBLIGACIONES SOCIALES		
2.2 FOMOS Y OTRAS PREST. SOCIALES		
2.3 BIENES Y SERVICIOS		100.000,00
2.4 EMPLEADOS Y TRABAJADORES		
2.5 OTROS PAGOS		
COSTOS DE CAPITAL		5.000,00
2.6 FOMOS Y TRANSFERENCIAS		
2.7 OTROS PAGOS		
2.8 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		5.000,00
2.9 OTROS PAGOS FINANCIEROS		
TOTAL		105.000,00

[illegible]

FOR MORE INFORMATION

PRESENCIA DE LA COMISIÓN DE MINISTROS
AL CONGRESO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LOBATO
- 31 DE DICIEMBRE DE 1961 -
- OFICINA DE PRECATORIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- 18 - Años -

DATE	DESCRIPTION	AMOUNT	CHECK	DEBIT	CREDIT	BALANCE	CHECK	DEBIT	CREDIT	BALANCE
1900-01-01	Balance	100.00				100.00				100.00
1900-01-05	John Doe	50.00				50.00				50.00
1900-01-10	John Doe	50.00				0.00				0.00
1900-01-15	John Doe	50.00				50.00				50.00
1900-01-20	John Doe	50.00				0.00				0.00
1900-01-25	John Doe	50.00				50.00				50.00
1900-01-30	John Doe	50.00				0.00				0.00
1900-02-01	John Doe	50.00				50.00				50.00
1900-02-05	John Doe	50.00				0.00				0.00
1900-02-10	John Doe	50.00				50.00				50.00
1900-02-15	John Doe	50.00				0.00				0.00
1900-02-20	John Doe	50.00				50.00				50.00
1900-02-25	John Doe	50.00				0.00				0.00
1900-02-28	John Doe	50.00				50.00				50.00
1900-03-01	John Doe	50.00				0.00				0.00
1900-03-05	John Doe	50.00				50.00				50.00
1900-03-10	John Doe	50.00				0.00				0.00
1900-03-15	John Doe	50.00				50.00				50.00
1900-03-20	John Doe	50.00				0.00				0.00
1900-03-25	John Doe	50.00				50.00				50.00
1900-03-30	John Doe	50.00				0.00				0.00
1900-04-01	John Doe	50.00				50.00				50.00
1900-04-05	John Doe	50.00				0.00				0.00
1900-04-10	John Doe	50.00				50.00				50.00
1900-04-15	John Doe	50.00				0.00				0.00
1900-04-20	John Doe	50.00				50.00				50.00
1900-04-25	John Doe	50.00				0.00				0.00
1900-04-30	John Doe	50.00				50.00				50.00
1900-05-01	John Doe	50.00				0.00				0.00
1900-05-05	John Doe	50.00				50.00				50.00
1900-05-10	John Doe	50.00				0.00				0.00
1900-05-15	John Doe	50.00				50.00				50.00
1900-05-20	John Doe	50.00				0.00				0.00
1900-05-25	John Doe	50.00				50.00				50.00
1900-05-30	John Doe	50.00				0.00				0.00
1900-06-01	John Doe	50.00				50.00				50.00
1900-06-05	John Doe	50.00				0.00				0.00
1900-06-10	John Doe	50.00				50.00				50.00
1900-06-15	John Doe	50.00				0.00				0.00
1900-06-20	John Doe	50.00				50.00				50.00
1900-06-25	John Doe	50.00				0.00				0.00
1900-06-30	John Doe	50.00				50.00				50.00
1900-07-01	John Doe	50.00				0.00				0.00
1900-07-05	John Doe	50.00				50.00				50.00
1900-07-10	John Doe	50.00				0.00				0.00
1900-07-15	John Doe	50.00				50.00				50.00
1900-07-20	John Doe	50.00				0.00				0.00
1900-07-25	John Doe	50.00				50.00				50.00
1900-07-30	John Doe	50.00				0.00				0.00
1900-08-01	John Doe	50.0								

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Objetivo General	Actividad	Descripción	Duración	Frecuencia	Cronograma												Observaciones	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
Objetivo General: Fortalecer la capacidad institucional de la organización para la gestión de recursos humanos, financieros y tecnológicos, mejorando la eficiencia y la calidad de los servicios.	Actividad 1: Diagnóstico de la situación actual de la organización.	Realización de un diagnóstico de la situación actual de la organización, identificando las fortalezas y debilidades en la gestión de recursos humanos, financieros y tecnológicos.	1 hora	1 vez														Se debe considerar la importancia de la participación de todos los miembros de la organización en este proceso.
		Elaboración de un informe de diagnóstico que detalle los resultados de la evaluación y las recomendaciones para la mejora.	1 hora	1 vez														
		Presentación del informe de diagnóstico a la junta directiva y a los departamentos correspondientes.	1 hora	1 vez														
		Elaboración de un plan de acción que establezca las prioridades y los responsables de la implementación de las recomendaciones.	1 hora	1 vez														
		Implementación del plan de acción y seguimiento de los avances.	1 hora	1 vez														
Objetivo General: Mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por la organización, asegurando la satisfacción del cliente y la eficiencia en los procesos.	Actividad 2: Implementación de un sistema de gestión de la calidad.	Elaboración de un manual de procedimientos que establezca los estándares de calidad y los procesos de trabajo.	1 hora	1 vez														Se debe considerar la importancia de la capacitación de los empleados en el uso del sistema de gestión de la calidad.
		Implementación del sistema de gestión de la calidad en todos los departamentos.	1 hora	1 vez														
		Monitoreo y evaluación de la calidad de los servicios ofrecidos.	1 hora	1 vez														
		Identificación de las causas raíz de los problemas de calidad y toma de medidas correctivas.	1 hora	1 vez														
		Actualización del manual de procedimientos y del sistema de gestión de la calidad.	1 hora	1 vez														
Objetivo General: Promover la innovación y el desarrollo de nuevos productos y servicios.	Actividad 3: Implementación de un programa de innovación.	Elaboración de un plan de innovación que establezca los objetivos y los recursos necesarios.	1 hora	1 vez														Se debe considerar la importancia de la participación de los empleados en el proceso de innovación.
		Implementación del programa de innovación en todos los departamentos.	1 hora	1 vez														
		Monitoreo y evaluación de los resultados del programa de innovación.	1 hora	1 vez														
		Identificación de las oportunidades de innovación y toma de decisiones.	1 hora	1 vez														
		Implementación de los proyectos de innovación.	1 hora	1 vez														



PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

FORMA NO. 1

Orden	Descripción	Fecha	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo	Modulo
-------	-------------	-------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

PLIEGO: 003 GOBIERNO REGIONAL LORETO
EJECUTORA: EN REGION LORETO SEDE CENTRAL 1961

CATEGORIA PRESUPUESTAL				RECURSOS ORDINARIOS		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		TOTAL
PROGRAMA				00		09		18		
PROYECTO / PRODUCTO										
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV / OBRA										
FUNCION										
SUBPROGRAMA FUNC										
FINALIDAD										
UBIGEO										
GENE.										
DISTRITO										
ACCIONES CENTRALES				0	0	0	0	0	0	105,000
8001 ACCIONES (SIN PROGRAMA)				0	0	0	0	0	0	105,000
3.99950 SIN PRODUCTO				0	0	0	0	0	0	105,000
5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR				0	0	0	0	0	0	105,000
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA				0	0	0	0	0	0	105,000
03 GESTION				0	0	0	0	0	0	105,000
007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR				0	0	0	0	0	0	105,000
44700 MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA OFICINA EJECUTIVA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL				0	0	0	0	0	0	105,000
160101				IGUOTOS						
BIENES Y SERVICIOS				0	0	0	0	0	0	105,000
6.7.5 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				0	0	0	0	0	0	5,000
TOTAL				0	0	0	0	0	0	105,000
										105,000